

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 enero del 2024.-
DECRETO ALC. N°484/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto 250 del año 2014; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Correo Electrónico de fecha 18 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°015/2024, denominada **“Suministro de servicios de Atenciones Clínicas con Médico Especialista, Toma de Prestaciones Clínicas Audiológicas y Adquisición de Audífonos Médicos Retroauriculares para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-18-LR24.

DECRETO:

Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°015/2024, denominada **“Suministro de servicios de Atenciones Clínicas con Médico Especialista, Toma de Prestaciones Clínicas Audiológicas y Adquisición de Audífonos Médicos Retroauriculares para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-18-LR24, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2. Realizase llamado a Propuesta Pública N°015/2024, denominada **“Suministro de servicios de Atenciones Clínicas con Médico Especialista, Toma de Prestaciones Clínicas Audiológicas y Adquisición de Audífonos Médicos Retroauriculares para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-18-LR24, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Lunes, 22 de enero del 2024.
Inicio Consultas	:	Lunes, 22 de enero del 2024, desde las 20:00 hrs.
Término de Consultas	:	Lunes, 29 de enero del 2024, hasta las 17:00 hrs.
Respuestas	:	Jueves, 01 de febrero del 2024, a las 19:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Jueves, 22 de febrero del 2024, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Jueves, 22 de febrero del 2024, a las 10:30 hrs.

3. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
4. Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
- El Director Secoplac (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora Jurídica, o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Control, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - El Director de Administración y Finanzas (S), o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Directo de Servicios Traspasados, o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Secretario Municipal, don, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5. Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
6. Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión
7. La presente propuesta **no considera la constitución de garantías de seriedad de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato**, debido a las siguientes razones:
 - **De Seriedad de la Oferta:** \$1.000.000.- (Un millón de pesos), con una vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
 - **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** \$16.100.000.- (Dieciséis millones cien mil pesos), con una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación.
8. Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
9. Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como responsable de la misma al profesional don Humberto Peralta Aguilar, correo electrónico hperalta@maho.cl, y la profesional designada para las gestiones administrativas del proceso licitatorio será doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico portuno@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdos. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; **Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Serv. Traspasados.
- Encargado Portal